



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

1º Ord.
EXP-UNC.0004951/2011

RESOLUCIÓN N° 22/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Esp. Leandro Rodolfo Garat a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente;

Y CONSIDERANDO:

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por el Cr. Hugo Priotto, Lic. Esteban Benavidez, Cr. Juan Oklander, Dr. Roberto Oscar Páez y Srta. Alejandra Danduch, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

El informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, que consigna que no se ha cumplimentado en tiempo y forma con la entrega del Plan de Superación, según lo establecido por el Art. 28 de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y Art. 3º de la Resolución HCS N° 14/2010; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Leandro Rodolfo Garat (Legajo N° 36.084) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación Principal Legislación y Técnica Fiscal II.

Art. 2º.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.

Art. 3º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS